

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta oficial*.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes, no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario. (Código civil vigente)

El Real decreto de 4 de Enero de 1888 y la Real orden de 9 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL*.

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR			
En CORDOBA		FUERA DE CORDOBA	
	Pesetas.		Pesetas.
Un mes.	8	Un mes.	4
Trimestre.	25	Trimestre.	11 25
Seis meses.	48	Seis meses.	22 50
Un año.	88	Un año.	45

Número suelto, 38 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 8 y 21 de Octubre de 1854).

Los señores Secretarios cuidarán bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 88 céntimos.

Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del 15 de Febrero)

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Número 447
SUBSECRETARIA
CIRCULAR

Con objeto de evitar todo género de dudas en el cumplimiento del servicio que les está encomendado á las Juntas provinciales auxiliares de la Central de propaganda y organización del 9.º Congreso Internacional de Higiene y Demografía, y como complemento de las disposiciones contenidas en los programas, reglamentos y circulares de dicho Congreso, con arreglo á las que funcionan desde su constitución dichas Juntas; he tenido por conveniente aprobar las adjuntas instrucciones propuestas por la Secretaria general de la referida Junta Central y disponer se inserten en la *Gaceta de Madrid* para su mayor publicidad.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y el de esa Junta auxiliar, de la cual es V. S. Presidente, recomendándole el mayor celo y actividad en todo lo que se relacione con tan importante Concurso. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Febrero de 1898.—El Subsecretario, Merino.

Sres. Gobernadores civiles.
Junta de propaganda y organización del 9.º Congreso Internacional de Higiene y Demografía.

Instrucciones para las Juntas provinciales, auxiliares de la Central.

Hace ya meses que fueron publicados y distribuidos á las Juntas pro-

vinciales, auxiliares de la Junta general de propaganda y organización para el 9.º Congreso Internacional de Higiene y Demografía, que ha de celebrarse en Madrid del 10 al 17 de Abril próximo, los programas, reglamentos y circulares referentes á esta Asamblea científica y á la Exposición anexa. Era suficiente el conocimiento de las instrucciones en dichos impresos contenidas para que las Juntas provinciales hubieran comenzado sus trabajos, y de seguro que deben estar ocupándose ya en los preliminares necesarios, pero por si fueran convenientes nuevas instrucciones, deberán atenderse dichas Juntas, y V. S. se encargará con urgencia y solicitud de hacerlo así comprender, á las que en esta circular se contienen.

Es de imprescindible necesidad que las Juntas provinciales celebren de hoy en adelante frecuentes sesiones en vista del escaso tiempo que queda para el Congreso y la Exposición, y tomen todos los acuerdos conducentes al mejor resultado. Cuento se haga en este sentido se dedica á una obra, para cuyo buen éxito está comprometido el honor nacional, y serán de agradecer, en nombre de la cultura patria, todos los desvelos encaminados á cumplir dignamente el ofrecimiento que nuestro Gobierno hizo á la docta Asamblea reunida en Budapest en Septiembre de 1894. Causas ajenas á la voluntad de la Junta general, principalmente la honda y justísima preocupación debida á nuestras guerras coloniales, han sido la causa de que en un principio no pudiera llevarse la tarea de preparación con la actividad necesaria; pero desde hace meses, y á pesar de esto, la Secretaria general de la Junta viene trabajando en la propaganda con celo sin igual. Hasta la fecha se han hecho ya circular por nuestra Península y provincias ultramarinas 129.860 ejemplares de programas, reglamentos, circulares é invitaciones, y 54.480 por el extranjero en francés, inglés y alemán. Estos impresos se han enviado en cua-

tro idiomas dentro de nuestro país á los individuos de la Junta general y de las Juntas provinciales, y al Ministerio de Estado para el Cuerpo diplomático de todas las naciones; y en castellano al Ministerio de la Guerra y de Marina, para los Cuerpos respectivos de Sanidad é Ingenieros; á los Rectores de Universidades, Decanos y Catedráticos de las Facultades de Medicina, de Ciencias y de Farmacia, Directores de Institutos de segunda enseñanza, Profesores de Gimnasia, Directores de Escuelas Normales, Veterinaria, Ingenieros y Arquitectura; prensa profesional y política; Jefes de trabajos estadísticos, y Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Dentistas, Ingenieros, Arquitectos y Demógrafos de toda España. Por Europa han circulado ya los 54.480 ejemplares citados, y continúa lo mismo que por España la tarea, dirigiéndolos á los individuos del Comité Internacional permanente, á Universidades, Municipios, Corporaciones y Sociedades diversas y á millares de hombres de ciencia dedicados al estudio de la Higiene y de la Demografía.

Hasta ahora los resultados de esta propaganda no pueden ser más satisfactorios. Además de multitud de particulares han contestado, según comunicaciones recibidas del Ministerio de Estado, casi todos los Gobiernos extranjeros á los que por el nuestro se ha dirigido comunicación oficial. El primero que se ha apresurado á aceptar y ha nombrado Delegados, ha sido el de los Estados Unidos del Norte de América. Le han seguido los de Suiza, Francia, Holanda, Suecia, Portugal, Chile, etc.; han acusado recibo y prometido contestar los de la República Argentina, Paraguay, México, Costa Rica, Guatemala, Uruguay, China, Siam, Japón, etc. Aparte lo que hace referencia á los Gobiernos, los higienistas y demógrafos de muchas naciones trabajan ya con interés. Están constituidos los respectivos Comités nacionales: en Inglaterra, presidido por el ilustre Sir Gal-

ton Douglas, y cuyo Secretario es el Doctor Paul Moline, quien, en unión del Doctor Corfield, ayuda con celo; en Alemania, por Spinola, formando parte de él los célebres Profesores Pellenkofer, Vircho, Koch, Pistor y otros muchos, contándose entre ellos representantes de Prusia, Baviera, Sajonia, Wurtemberg, Baden, Hesse, Meckemburgo, Turingia, Brunswick, Alsacia y Lorena, y las antiguas ciudades anseáticas; en Bélgica, por los Doctores Kuborn, Crocq, Devaux, van Ermenghem y otros; en Dinamarca, bajo la presidencia del Profesor Westergaard; en Holanda, presidido por Borgesins, actual Ministro del Interior; en Rusia, por el Profesor Ericmann; en Suecia, por el Profesor Almqvist, y en el Japón, por el conocido microbiólogo Kitasato. En los países en que aun no existen Comités está en estos momentos activándose su constitución; se han encargado de ello en Italia dos Profesores ilustres, los Doctores Pagliani, Foa y Bodio, que es una notabilidad en Demografía; de Austria se tienen noticias sobre los trabajos que en estos días hacen con objeto parecido los Doctores Gruber y Rusy, y el Presidente de la Imperial y Real Comisión Central de Estadística, Inama Sterneg; de Hungría escribe el Cónsul de España en Budapest, el Sr. Kunz, dando cuenta de la reciente organización del Comité, y anunciando que serán bastantes los congresistas húngaros; se sabe también por los Doctores Zanni Bey, Químico del Sultán, y Djemil Pachá, Catedrático de Constantinopla, que la Sublime Puerta tiene ya dispuesta la venida de Delegados oficiales; escribe el Doctor Ruysch de Holanda, en términos que permiten creer en la cooperación de aquellos higienistas neerlandeses; asimismo se tiene motivos para no dudar de los buenos oficios de los del Norte de América, á juzgar por noticias recibidas del conocido Doctor Billings, quien indica la posibilidad de la formación de un Comité bajo la di-

rección del Doctor *Probst*, de Colom- bus (Ohio), Secretario de la "American Public Health Association"; se sabe oficialmente que en Suiza trabajan con actividad *Guillaume*, Director de la Oficina federal de Estadística en Berna, y el Doctor *Schmid y Hess*; hasta Rumanía se apresta á acudir al Congreso, según carta del Presidente del Consejo de Sanidad Doctor *Felix*, tan entusiasta siempre por todo lo que á la Higiene se refiere; y en Francia, los nombres de *Bronardel, Bertillon, Bechmann*, el Ingeniero á quien se debe en gran parte el saneamiento de Paris, *Marlin, Napias, Vallin, Lévassour*, el notable economista del Instituto, y otros más, son garantía suficiente de éxito.

Al mismo tiempo hay ya contestaciones muy corteses de algunos Centros de diversos países, entre los que se cuentan las Universidades de Edimburgo, de Oxford, de Cambridge, de Utrech, de Lovaina, de Bruselas, el Instituto, Universidad y Museo Oriental de Woknig; algunas ciudades, como las de Paris, Burdeos, Edimburgo, Hamburgo, la alemana de Heilbrom, que ha solicitado ya emplazamiento en la Exposición; el Ministerio de la Guerra prusiano, que también pide ser admitido como expositor, y otras muchas Sociedades, Corporaciones y particulares nacionales y extranjeros, que han de venir á estar representados en el Congreso y en la Exposición.

Urge, pues, que en nuestro país se activen todo lo posible los trabajos durante el tiempo que falta para la celebración del Congreso y de la Exposición.

Mucho pueden hacer las Juntas provinciales, constituidas por personas notables en todos los ramos del saber que á la Higiene y á la Demografía se refieren, y de cuyo patriotismo y celo no hay motivo ninguno para dudar. V. S., como Presidente de la que en esa provincia se constituyó hace tiempo, debe inspirarse en el interés que á todos anima, á fin de que España llegue á la altura que debe alcanzar en la realización de una empresa que no es ciertamente superior á sus fuerzas.

En lo que se refiere al programa del Congreso, que hace meses se publicó y repartió, habrá que tener en cuenta que no es un programa definitivo más que en lo referente al número y clasificación de las secciones en que se divide, pero sólo provisional en lo relativo á los temas. Independientemente de los publicados en él, todos los Congresistas podrán presentar cuantos estimen oportunos, siempre dentro de las materias cuyo título encabeza cada sección. Hay que advertir también, que por acuerdo de la Junta general, en sesión celebrada en 13 de Diciembre último, el plazo de admisión de las Memorias, comunicaciones y notas que hayan de presentarse se ha ampliado hasta el 15 de Marzo. Estos trabajos no tienen límites en su extensión; pero como el art. 15 del reglamento del Congreso fija en quince minutos el tiempo para su lectura en las sesiones, y sólo por acuerdo de la Mesa podrán algunos leerse íntegros, conviene que se acomoden á estas disposiciones.

Será objeto preferente de las Juntas provinciales todo cuanto se refiere á procurar la mayor suma de Memorias ó comunicaciones para el Congreso. Lo numeroso y escogido de estos trabajos ha de indicar á nacionales y extranjeros el grado de ilustración de nuestros higienistas, demógrafos y sociólogos. Los Médicos, con sus estudios de todo género sobre profilaxis y macrobiótica; los Químicos y Farmacéuticos, con el de las sustancias antisépticas, análisis de alimentos y bebidas; los Ingenieros y Arquitectos, con el resultado de sus investigaciones sobre construcciones privadas y públicas; los demógrafos con sus trabajos, apoyados especialmente en la estadística, que tan poderoso auxilio presta ya en nuestros tiempos á la resolución de los problemas más interesantes de la higiene pública; los sociólogos, los Maestros y cuantos se dedican á las labores que se relacionan con el arte de conservar la vida sana y perfeccionarla, pueden y deben ofrecer su valioso concurso al primer Congreso Internacional de Higiene que va á celebrarse en España. No estará de más todo cuanto se haga en este sentido; advirtiéndose que como "lo mejor suele ser enemigo de lo bueno", no debe ser obstáculo para contribuir á la obra el natural reparo de la modestia; cualquiera que sea el fruto del estudio personal ó de la investigación colectiva, puede servir de materia para un trabajo que venga á aumentar el número de los que, procedentes del país y del extranjero, han sido recibidos ya en la Secretaría general de la Junta de Madrid, siempre que se ajuste á las exigencias que imponen el programa del Congreso y la naturaleza de los estudios contemporáneos. Llamo mucho la atención de V. S. sobre este punto, confiando también en que la alta ilustración de las personas que componen la Junta que V. S. preside sabrá conceder la importancia que merecen á todo lo que contribuya á la brillantez que de seguro ha de dar al Congreso la ciencia española.

También recomiendo á V. S., para que así lo haga á la Junta, la mayor actividad en conseguir gran número de adhesiones al Congreso; cosa que no ha de ser difícil, si se tienen en cuenta la época del año en que ha de verificarse y las facilidades que ofrecen por medio de rebaja en los precios de viajes las Compañías de los ferrocarriles. A juzgar por la concurrencia de los dos últimos Congresos internacionales celebrados en Londres (1891) y en Budapest (1894), y por las peticiones recibidas ya en la Secretaría general, el número de congresistas en Madrid no bajará de 2.000.

Deberán asimismo las Juntas provinciales ocuparse en hallar personas que se encarguen de ser ponentes de algunos de los temas señalados en el programa provisional del Congreso; como también de indicar á la Junta central los nombres de las que por su competencia notoria en estudios de Higiene y Demografía puedan formar parte de las Mesas que en su día han de dirigir las tareas en las sesiones de cada sección.

Juntamente con el Congreso se celebrará una Exposición anexa, á semejanza de lo hecho en otros países. Hay que llamar bien la atención acerca de la naturaleza de este concurso, que no es de grandes vuelos, sino sencillamente un complemento del Congreso, como las láminas al libro, al cual sirven de ilustración. A pesar de los modestos límites en que debe encerrarse esta Exposición, siendo la primera de Higiene que se celebra en España, puede ser útil á nuestro país, que en ella aprenderá algo, siendo al mismo tiempo un motivo para que demostremos que no están ciertamente tan abandonadas la Higiene y la Demografía, como algunos creen, en España.

En el programa reglamento de esta Exposición, ya publicado, se contienen todas las particularidades más interesantes que á ellas se refieren. La Sección correspondiente de la Junta Central tiene una Comisaría encargada de la recepción, instalación, conservación y devolución de los objetos presentados; sin embargo, los expositores deberán solicitar serlo en la Secretaría general de la Junta. El emplazamiento, según el art. 13 del reglamento, es gratuito: el transporte por las vías férreas y por los vapores de la Compañía Transatlántica Española tiene una concesión del 50 por 100 de rebaja en los precios ordinarios, de los objetos que han de ser expuestos. Dichos objetos pueden ser de nuevo clases.

1.^a *Higiene didáctica*. Pertenecen á ella todas las obras publicadas sobre Higiene; v. gr., libros, memorias, folletos, cartogramas, diagramas, modelos etc., que se dediquen á la enseñanza. Convendrá que las Juntas provinciales exciten el celo de todos los autores de publicaciones de esta índole para que acudan como expositores de este grupo, á fin de dar una prueba de la cultura del país en este ramo.

2.^a *Profilaxis de las enfermedades transmisibles*. Como su nombre indica comprende un sinnúmero de agentes y procedimientos preventivos; v. gr., sustancias antisépticas y desinfectantes, aparatos de desinfección, física y química, como estufas, cubas, pulverizadores, modelos de pabellones de desinfección, etc.; vacunas, sueros, etc.; bacteriología aplicada, etc.

3.^a *Higiene urbana*. Las Corporaciones municipales y provinciales pueden contribuir, como es natural, más que nadie, á dar importancia á este grupo; en estos últimos años rara será la ciudad que no haya realizado reformas ó mejoras en sus instituciones de Sanidad y de Beneficencia, y en sus servicios de policía, y poco trabajo ha de costar conseguir de sus Ayuntamientos que presenten los planos, modelos y estudios de saneamiento, abastecimiento de aguas, alcantarillado, mataderos, mercados, escuelas y hospitales, asilos, laboratorios, etc., etc.; de este modo se podrá dar una prueba de que, á pesar de las graves preocupaciones de nuestra política, la Higiene urbana es para nosotros objeto de constante atención.

4.^a *Higiene referente á la habitación*

privada. Comprende planos, modelos, materiales de construcción, retretes, aparatos de calefacción y ventilación, etc.; siendo los Arquitectos principalmente, y los fabricantes, los que deben dedicarse á presentar en este grupo el fruto de sus estudios y de su labor.

5.^a *Higiene del ejercicio y del trabajo*. Abraza este grupo toda la Higiene industrial y la llamada Higiene del sport, y no es necesario señalar los objetos que á ella pueden presentarse, desde los más elementales aparatos de gimnasia en las escuelas, hasta los procedimientos que sirven para evitar riesgos en las mismas, en los talleres ó en las fábricas, etc.

6.^a *Higiene militar y naval*. De este grupo se han encargado nuestros Ministerios de Guerra y Marina, que han nombrado Comisiones de los brillantes Cuerpos de Sanidad ó Ingenieros, y asignado ya cantidades de consideración con dicho objeto.

7.^a *Higiene de la infancia y escolar*. Comprende el material higiénico de la enseñanza, libros á propósito, bancos, mesas, pupitres, aparatos de iluminación para el estudio, planos y modelos de escuelas, sanatorios infantiles, casas cunas, asilos de lactancia, incubadoras, etc.

8.^a *Higiene de la alimentación y del vestido*. Gran importancia tiene este grupo, que abarca todo cuanto se refiere á los aparatos, procedimientos y métodos para descubrir y evitar las adulteraciones y sofisticaciones alimenticias, para filtrar el agua, para mejorar los vinos, conservar carnes, pescados, verduras, etc., etc., y los Directores de los Laboratorios municipales pueden encargarse, mejor que nadie, de gran parte de este grupo de la Exposición.

9.^a *Demografía y Estadística*. Obras, memorias, cartogramas y diagramas, estados y cuadros. Además de estos grupos hay un número 10, llamado grupo vario, en que se incluirá todo cuanto sea difícil de clasificar en los anteriores.

No se encarecerá nunca bastante la importancia de esta Exposición, y á V. S. toca, en unión de la Junta provincial, obtener por todos los medios posibles el concurso de las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos de las capitales y poblaciones más importantes, contando con que á muy poco coste pueden quedar dignamente representados.

Lo mismo puede decirse de los Ingenieros y Arquitectos y del personal de los laboratorios. Hay también que hacer comprender á los industriales que, además que por interés público, por el suyo particular, deben acudir con sus productos á la Exposición de Higiene, donde podrán dar á conocer el resultado de sus trabajos ante propios y extraños. Nuestros vinos, nuestras aguas minerales de mesa, los productos minerales de otro género que también tienen aplicación á la Higiene, nuestras conservas alimenticias, los materiales de construcción de nuestros fabricantes, etc., etc., todo tiene

cabida, siendo los límites de la Higiene tan difíciles de precisar.

En las circulares que se han repartido últimamente por la Secretaría general de la Junta de Madrid, podrán verse todos los demás detalles concernientes á viajes, transportes, festejos, recepciones y cuanto constituye el programa del Congreso y de la Exposición.

Inmediatamente que llegue á conocimiento de V. S. esta circular, reunirá á la Junta provincial para participar á sus dignos miembros las instrucciones en ella contenidas, y me dará V. S. cuenta de haberlo efectuado. Tenga presente V. S. que es para España un compromiso de honor el contraído en Budapest en 1894, y que hay necesidad de reunir con frecuencia á esa Junta para que continúe los trabajos que debe haber emprendido hace tiempo, y aproveche en todo lo posible los dos meses que faltan.

De todos los acuerdos de importancia que se tomen por esa Junta, dará V. S. cuenta al Secretario general de la Central de Madrid, Excmo. Sr. don Amalio Jimeno, con quien deberá entenderse V. S. de hoy en adelante en todo cuanto se refiera al Congreso y á la Exposición, pudiendo consultarle en las dudas que se ofrezcan y proponerle lo que juzgue útil al buen éxito.

El personal de la Secretaría de ese Gobierno civil deberá encargarse de los servicios de la Secretaría de la Junta provincial de propaganda y organización del 9.º Congreso Internacional de Higiene y Demografía, y para el servicio de correspondencia de la misma Junta podrá V. S. hacer uso, en lo que legalmente sea posible, de la franquicia postal que V. S. disfruta.

(“Gaceta”, del día 12.)

AYUNTAMIENTOS

NUEVA CARTEYA

Núm. 467

Don Manuel Merino y Merino, Alcalde presidente del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: que en sesión celebrada por el Ayuntamiento de mi presidencia en el día 23 de Enero último, se acordó declarar ultimadas las listas de electores de Compromisarios para la designación de Senadores, tal como aparecen insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 7, correspondiente al día 8 de Enero próximo pasado, en vista de no haberse presentado reclamación alguna contra las mismas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877, se publica el presente en Nueva Carteya á 14 de Febrero de 1898.—El Alcalde, Manuel Merino.—D. S. O.: El Secretario, Francisco Cabelero.

HINOJOSA DEL DUQUE

Número 468

Don Antonio Blasco Perea, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que no habiéndose hecho reclamación alguna respecto de las

listas de electores de Compromisarios para Senadores de este Municipio, durante los veinte días que permanecieron expuestas al público, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día seis del mes que cursa, acordó aprobarlas definitivamente tal y como aparecen publicadas en el BOLETIN OFICIAL número catorce, del lunes diez y siete de Enero último.

Y á los efectos del artículo 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877, se publica el presente en Hinojosa del Duque á catorce de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho.—Antonio Blasco.

LUCENA

Núm. 469

Don Francisco Alvarez de Sotomayor y Curado, primer Teniente de Alcalde y Alcalde accidental de esta ciudad.

Por el presente se citan, llaman y emplazan á Juan Manuel Moyano y Luque y Antonio Navarro Aguilar, vecinos de Encinas Reales; á D. Mariano Roldán Mangas, que lo es de Rute, y á los de Cuevas de San Marcos Manuel Luque Hinojosa, Antonio Terrón Sánchez y José Cabera Delgado, para que en el término de quince días improrrogables, contados desde la fecha de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan en esta Alcaldía, por sí ó por medio de apoderado que legalmente los represente, para notificarles el justiprecio de las fincas de que han sido espropiados, radicantes en este término, para la construcción de la carretera de Encinas Reales á Rute; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo, se entenderán las respectivas notificaciones con el señor Regidor Síndico de este Ayuntamiento, con arreglo á la ley, pues así lo tengo mandado en proveído de este día, en las diligencias que instruyo, á virtud de orden del señor Ingeniero Jefe de obras públicas de esta provincia.

Dado en Lucena á 14 de Febrero de 1898.—Francisco Alvarez de Sotomayor.—Por mandado de S. S., El Secretario, Juan Bautista Cabeza.

VILLANUEVA DE CORDOBA

Núm. 470

Don Francisco Cañuelo Moreno, Alcalde presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: que no habiendo sido posible á pesar de las diligencias practicadas averiguar el paradero de los mozos que después se dirán, incluidos en el alistamiento de esta villa con arreglo á lo que preceptúa el número 5.º del art. 40 de la vigente ley de reemplazo, ni el domicilio de sus padres, se han sorteado y cabidoles á cada uno el número que también se citará, y con el fin de que no sufran los perjuicios que la ley señala á los que no se presentan, por este edicto se les cita para el acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en estas Casas Capitulares, ante el Ayuntamiento, el domingo 6 de Marzo próximo, á las nueve de la mañana, donde podrán concurrir con los documentos ó pruebas de que intenten valerse para eximirse del servicio mi-

litar activo; pues en otro caso serán declarados prófugos conforme á lo establecido en el capítulo 11 de la vigente ley.

Mozos que se citan

3. Juan Vacas Muñoz, hijo de José y María.

59 Manuel Muñoz Valiente, hijo de Benito y Francisca.

65. Tomás Navarro Herrero, hijo de Manuel y Josefa.

Villanueva de Córdoba 14 de Febrero de 1898.—Francisco Cañuelo.

SUBASTA

Se hace para el arriendo del olivar nombrado del Bosque, compuesto de 4395 pies, en el término de la ciudad de Aguilar y de la propiedad del excelentísimo señor Duque de Medinaceli. Dicha subasta tendrá lugar el día 4 de Marzo de 1898, en la oficina de la casa administración de dicho excelentísimo señor, en la ciudad de Montilla, donde también se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones. 45-4

AGENCIA EJECUTIVA DE HACIENDA---ZONA DE HINOJOSA.

Número 451

EDICTO DE PRIMERA SUBASTA DE FINCAS

Don Francisco Navarro Gaitán, Agente ejecutivo subalterno por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha 10 del corriente, en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial é industrial, correspondiente á varios años, se sacan á pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

Número de orden	DEBITO por principal, recargos y costas		NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES y fincas que se subastan con expresión de las cargas preferentes conocidas.	Valoración deducidas cargas	
	Ptas.	Cts.		Ptas.	Cts.
240	10	80	Don Manuel Giménez Díaz.—Una cerca de tierra, al sitio de la Cobatilla, de 1 fanega y 6 celemines.	140	00
103	49	60	Don Elias Caballero Gutiérrez.—Una haza de tierra al sitio de la Minga, de cabida de 2 celemines, y una casa en la calle del Salvador, núm. 41.	610	00
119	21	70	Don Francisco de Sales Giménez.—Una haza de tierra al sitio del Campillo, de cabida de 6 celemines.	120	00
289	55	97	Don Pomposo Fernández Beniciegas.—Un cercado de tierra al sitio conocido por las Posadas, de cabida de 2 fanegas, y una casa en la calle Escabias, núm. 35.	775	00
236	17	15	Don Manuel Torrico Navajón.—Un huerto de tierra al sitio del Pimpollo, compuesto de 2 celemines.	60	00
287	19	80	Don Pedro Romero Sánchez.—Un cercado de tierra al sitio de las Caleras, de fanega y media.	100	00
95	29	53	Doña Clementa Caballero Serena.—Media casa en la calle Peñalta, de esta villa, marcada con el núm. 29.	550	00
160	29	43	Don Juan Rito Sepúlveda.—Una casa en la calle Iglesia, núm. 35.	350	00
46	26	39	Don Angel Romero Molina.—Una parte de casa en la calle Peñalta, núm. 7.	125	00
255	15	35	Don Macario Sánchez Fernández.—Otra casa en la calle Peñalta, núm. 26.	175	00
359	31	84	Don Mateo Gómez Caballero, vecino de Brazatortas (B. Real).—Un cercado de tierra al sitio de Cerro Pesonezo, en este término.	120	00
3	45	93	Don Gregorio Gómez López.—Otra casa en la calle del Arco, núm. 3.	1050	00

La subasta se efectuará en las Casas Consistoriales de esta villa, el día 1.º de Marzo próximo, á las doce de la mañana, por espacio de una hora.

Para conocimiento general se advierte:

1.º Que los deudores pueden librar sus bienes pagando el principal, recargos y costas, antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad que los deudores presenten estarán de manifiesto en esta Agencia, sin poder exigir otros, y que si se careciese de ellos, se cumplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento de la Ley Hipotecaria, por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.

4.º Que los rematantes se obligan á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuden los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Agencia, antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 citado.

En Santa Eufemia á 10 de Febrero de 1898.—El Agente ejecutivo subalterno, Francisco Navarro.

Junta provincial de Instrucción pública de Córdoba (1)

Relación de las cantidades que por obligaciones de primera enseñanza deben consignar los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia, en sus respectivos presupuestos, para el próximo año económico de 1898 á 1899, como gasto obligatorio, de conformidad á lo prevenido en los artículos 191, 192, 193 y 195 de la Ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, disposición 1.ª de la Real orden de 4 de Febrero de 1880, orden de 7 de Agosto de 1892, Ley de 6 de Julio de 1883, Real Decreto de 4 de Julio de 1884, Real orden de 13 de Agosto del mismo año y Reglamento de Auxiliares de 21 de Abril de 1892.

AYUNTAMIENTOS	ESCUELAS	Personal.		Material.		Alquileres.		Retribuciones.		TOTAL.	
		Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
AÑORA	Elemental de niños.....	825		206	25	100		206	25	1.337	50
	Adultos.....	175		43	75	75		44		337	50
	Elemental de niñas.....	825		206	25	"		206	25	1.237	50
	Premios.....	"		"		"		"		30	
	Total.....	1.825		456	25	175		456	50	2.942	75
BAENA	Superior de niños.....	1.625		406	25	300		406	25	2.737	50
	Primera elemental de niños.....	1.375		343	75	300		344		2.362	75
	Auxiliar de la anterior.....	825		"		"		"		825	
	Segunda elemental de niños.....	1.375		343	75	"		550		2.268	75
	Auxiliar de la anterior.....	825		"		"		"		825	
	Párvulos.....	1.375		343	75	300		343	75	2.362	50
	Primera Auxiliar de la anterior.....	825		"		300		"		1.125	
	Segunda idem.....	825		"		"		"		825	
	Adultos.....	825		206	25	300		307		1.538	25
	Primera elemental de niñas.....	1.375		343	75	300		344		2.362	75
	Auxiliar de la anterior.....	825		"		"		"		825	
	Segunda elemental de niñas.....	1.375		343	75	300		344		2.362	75
	Auxiliar de la anterior.....	825		"		"		"		825	
	Elemental de niños de Albandin.....	625		156	25	100		156	25	1.037	50
	Incompleta de niñas de idem.....	250		62	50	100		62	50	475	
Premios.....	"		"		"		"		125		
Total.....	15.150		2.550		2.300		2.757	75	22.882	75	
BELALCAZAR	Primera elemental de niños.....	1.100		275		200		275		1.850	
	Segunda idem.....	1.100		275		200		275		1.850	
	Tercera idem.....	1.100		275		200		275		1.850	
	Primera elemental de niñas.....	1.100		275		200		275		1.850	
	Segunda idem.....	1.100		275		200		275		1.850	
	Premios.....	"		"		"		"		75	
Total.....	5.500		1.375		1.000		1.375		9.325		
BELMEZ	Primera elemental de niños.....	1.100		275		"		275		1.650	
	Auxiliar de la anterior.....	625		"		"		"		625	
	Segunda elemental de niños.....	1.100		275		730		275		2.380	
	Auxiliar de la anterior.....	625		"		"		"		625	
	Gratificación para adultos.....	640	50	159	69	"		"		800	19
	Primera elemental de niñas.....	1.100		275		"		275		1.650	
	Auxiliar de la anterior.....	625		"		"		"		625	
	Segunda elemental de niñas.....	1.100		275		547	50	275		2.197	50
	Auxiliar de la anterior.....	625		"		"		"		625	
	Elemental de niños de Peñarroya.....	825		206	25	365		206	25	1.602	50
	Idem de niñas.....	825		206	25	365		206	25	1.602	50
	Idem de niños de Pueblo Nuevo.....	1.100		275		456	25	275		2.106	25
	Idem de niñas.....	1.100		275		365		206	25	1.946	25
Incompleta de Doña Rama.....	550		137	50	70		91	25	848	75	
Idem del Hoyo.....	550		137	50	70		91	25	848	75	
Premios.....	"		"		"		"		100		
Total.....	12.490	50	2.497	19	2.968	75	2.76	25	20.232	69	
BENAMEJÍ	Primera elemental de niños.....	1.100		275		200		275		1.850	
	Segunda idem.....	1.100		275		200		450		2.025	
	Auxiliar de la anterior.....	625		"		"		"		625	
	Primera elemental de niñas.....	1.100		275		"		275		1.650	
	Auxiliar de la anterior.....	625		"		"		"		625	
	Segunda elemental de niñas.....	1.100		275		"		275		1.650	
	Incompleta del Tejar.....	275		68	75	120		69		532	75
Premios.....	"		"		"		"		40		
Total.....	5.925		1.168	75	520		1.344		8.997	75	
BLÁZQUEZ	Elemental de niños.....	825		206	25	125		206	25	1.362	50
	Idem de niñas.....	825		206	25	125		206	25	1.362	50
	Premios.....	"		"		"		"		20	
Total.....	1.650		412	50	250		412	50	2.745		
BUJALANCE	Primera elemental de niños.....	1.100		275		375		367		2.117	
	Auxiliar de la anterior.....	625		"		"		"		625	
	Segunda elemental de niños.....	1.100		275		"		367		1.742	
	Auxiliar de la anterior.....	625		"		"		"		625	
	Tercera elemental de niños.....	1.100		275		"		367		1.742	
	Auxiliar de la anterior.....	625		"		"		"		625	
	Elemental de niñas.....	1.100		275		"		367		1.742	
	Auxiliar de la anterior.....	625		"		"		"		625	
	Subvención al Colegio de Educandas.....	1.000		138		"		"		1.138	
	Incompleta de niños de Morente.....	500		125		90		230		945	
	Idem de niñas.....	500		125		90		230		945	
Premios.....	"		"		"		"		100		
Total.....	8.900		1.488		555		1.928		12.971		